

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 24/010/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 156/05

7 de junio de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR240102005>

Guinea Ecuatorial: El juicio de los presuntos “mercenarios que conspiraron para un golpe de Estado”, injusto

Mientras seis armenios condenados por tomar parte en un presunto intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial el año pasado aguardan a ser puestos en libertad tras un indulto por motivos humanitarios concedido por el presidente del país, Amnistía Internacional ha manifestado hoy, 7 de junio, que la detención, el juicio y la reclusión del grupo de presuntos “mercenarios” estuvieron plagados de violaciones de derechos humanos.

En un informe hecho público hoy, *Guinea Ecuatorial: Un juicio con demasiados defectos* (Índice AI: AFR 24/005/2005), Amnistía Internacional expone con detalle toda la gama de violaciones de derechos humanos que se perpetraron durante la revelación y el procesamiento de la presunta conspiración para cometer un golpe de Estado contra el presidente de Guinea Ecuatorial, Obiang Nguema, y que presuntamente estuvo financiada por varios empresarios británicos, entre ellos Mark Thatcher.

“Todas las personas, incluidas las acusadas de ‘actividades mercenarias’, tienen derecho a un juicio justo y a que se protejan sus derechos, incluidos el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a no ser sometido a tortura o trato cruel, inhumano y degradante. Estos derechos se violaron de manera flagrante en este caso”, ha manifestado Kolawole Olaniyan, director del Programa para África de Amnistía Internacional.

Las conclusiones del informe se basan en la observación del juicio realizada durante tres meses por delegados de Amnistía Internacional.

“Ante el tribunal no se presentó ninguna prueba que respaldara los cargos contra los acusados, y el tribunal ignoró repetidamente las denuncias de que los acusados habían sido torturados durante los interrogatorios para obligarlos a confesar”, ha declarado Kolawole Olaniyan.

“El tribunal parecía con frecuencia más interesado en reunir información para hacer avanzar una causa civil independiente entablada por el gobierno de Guinea Ecuatorial contra varios empresarios británicos a los que acusaba de financiar el presunto golpe que en impartir justicia.”

Entre sus recomendaciones, Amnistía Internacional pide al gobierno que garantice que se celebra una vista inmediata y justa sobre la apelación presentada por los abogados defensores, y que garantice que todas las denuncias sobre torturas y otras violaciones de derechos humanos se investigan de manera inmediata y exhaustiva y que los presuntos autores son puestos a disposición judicial.

Entre las denuncias de tortura se encuentra el caso de Gerhard Eugen Merz, ciudadano alemán detenido el 8 de marzo de 2004 y que murió unos diez días después de su detención. Varios acusados sudafricanos declararon ante el tribunal que Gerhard Merz había muerto delante de ellos, después de haber sido sometido a brutales torturas: por ejemplo, le habían quemado con mecheros en la espalda y los pies.

Información complementaria

Desde que el presidente Obiang Nguema llegó al poder en 1979, Amnistía Internacional ha documentado más de una decena de denuncias de intentos de golpe de Estado. Por lo general, el anuncio de un golpe frustrado viene seguido de una oleada de detenciones acompañadas de torturas y juicios injustos. Las autoridades rara vez presentan ante el tribunal pruebas que respalden los cargos, unos cargos basados a menudo en confesiones obtenidas de los acusados mediante tortura. Hasta hace poco, estos casos quedaban en gran medida fuera de la vista de la comunidad internacional.

En 2004 hubo al menos tres presuntos intentos de golpe de Estado, que condujeron a la detención de unas 200 personas. La mayoría de estos detenidos continúan recluidos sin cargos ni juicio, y muchos de ellos son posibles candidatos al poder y, por lo tanto, una amenaza para el gobierno del presidente Obiang Nguema.

En la primera semana de diciembre de 2004, cuatro hombres y una mujer fueron juzgados por un tribunal militar y declarados culpables de traición, "terrorismo" y espionaje. Fueron condenados a penas de entre 22 y 26 años de prisión. Los informes indican que los cinco fueron brutalmente torturados y que la mujer fue violada por varios miembros de las fuerzas de seguridad.